



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-16831446--APN-UTYRCTACEG#IOSFA

VISTO el Expediente Nro EX-2022-16831446-APN-UTYRCTACEG#IOSFA y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2022-25-APN-GPACYM#IOSFA de fecha 30 de mayo de 2022, el Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas de acuerdo a las competencias otorgadas en ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA del DIRECTORIO, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 14/2022 para el “Servicio de Lavado y Planchado de Ropa de Complejo Turístico ASCOCHINGA”, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 5, Especificaciones Técnicas y Apéndices I y II.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones, solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto y cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro: JUAN MARTIN PEREYRA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, LAVANDERIA MEDITERRANEA SRL, BERSUR SAS y FRANCESCHI NICOLASA PAOLA e informó del llamado a “MERCADOS TRANSPARENTES S.A.”; “UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO” (CD-2022-59371174-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 10 de junio de 2022 a las 11:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas (CD-2022-59372888-APN-SCC#IOSFA), no habiéndose recibido propuesta alguna, y mediante ME-2022-59058293-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-62251512-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia y formulado observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-66168276-APN-SGAJ#IOSFA.

Que habiéndose producido con fecha 15 de septiembre del 2021 la vacancia al cargo de Gerente General, el Directorio del Instituto por ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA asignó transitoriamente al Gerente de Planeamiento, Auditoría Control y Modernización, la competencia que la RESFC -2021-20-APN-D#IOSFA Anexo 1 otorga a aquel órgano, hasta la efectiva designación del Gerente General.

Que quien suscribe tiene las facultades suficientes para dictar el presente Acto conforme lo dispuesto en el artículo 23 inciso f) y Anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, de acuerdo a las competencias otorgadas por el Directorio en ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORIA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º - Declárase DESIERTA la presente Contratación Directa N° 14/2022 para el “Servicio de Lavado y Planchado de Ropa de Complejo Turístico ASCOCHINGA” por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2º - Autorízase, en caso de persistir la necesidad, a la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga a efectuar un nuevo requerimiento, conforme el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 3º - Remítase la presente a la Gerencia General - Subgerencia de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ARTICULO 4º - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.